

San Isidro, 18 de Septiembre de 2018

**ACTA N° -2018-SINEACE/CCI**

En las instalaciones del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace, siendo las 08:30 horas del 07 de septiembre 2018; se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°147-2018-SINEACE-CDAH-P, siendo los integrantes:

- Sra. Haydee Violeta Chacón Cabanillas, Secretaria Técnica del Sineace – Presidente Titular.
- Sra. Norma Gladys García Molina, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Secretaria Técnica Titular.
- Sra. Graciela del Carmen Orbegoso Flores, Jefa de Oficina de Administración – Miembro Titular.
- Sr. Javier Teobaldo Díaz Lazo, Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria (e) - Miembro Titular.
- Sra. Pilar Saavedra Paredes, Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Escuelas de Educación Superior - Miembro Titular.

## **AGENDA**

1. Confirmar y/o aprobar los proyectos: i) Reglamento del Comité de Control Interno y ii) Plan de Sensibilización y Capacitación.
2. Establecer y/o proponer actividades a desarrollar en el marco del avance de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Confirmar y/o aprobar los proyectos: i) Reglamento del Comité de Control Interno y ii) Plan de Sensibilización y Capacitación.**

La Presidenta dio inicio a la sesión, con el fin recibir aportes y analizar los proyectos de Reglamento de Comité de Control Interno, así como el Plan de Sensibilización y Capacitación.

En primer lugar, se dio lectura al proyecto de Reglamento, se recibieron aportes de los miembros del Comité, respecto a las actividades de convocatoria a sesión, del quórum y los acuerdos que se lleven a cabo, así como, los aportes relacionados a las funciones del Presidente, Secretario Técnico, Miembros y el funcionamiento del Comité.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

Los miembros del Comité manifestaron que dichos aportes fueran incluidos en el proyecto de Reglamento, con la finalidad de continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo emitido por la Presidencia del Sineace, según la normativa establecida por la Contraloría General de la República.

Posteriormente, se dio lectura al proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación, recibiendo aportes de los miembros del Comité, respecto a las actividades vinculadas a la sensibilización y capacitación, los cuales son: i) charlas de sensibilización al personal existente, así como al personal recién incorporado, en las inducciones y ii) actividades de capacitación, mediante los cursos que se definen cada año en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP); precisando que la charla de sensibilización a la Alta Dirección, directores y jefes de oficina ya se realizó en su oportunidad.

Asimismo, se planteó la posibilidad de gestionar más actividades de capacitación a fin fortalecer las capacidades, impartir conceptos y aspectos sobre Control Interno, Gestión por Procesos, Gestión de Riesgos, Gestión Estratégica Pública y/o similares.

Además, los miembros del Comité señalaron que las actividades correspondientes a charlas de sensibilización y capacitaciones, sean consideradas en un anexo adjunto al Plan de Sensibilización y Capacitación, conforme a la normativa vigente, diferenciándolas por tipo de actividad (charla y capacitación), las cuales serán actualizadas periódicamente según la programación de nuevas capacitaciones, de ser el caso.

## **2. Establecer y/o proponer actividades a desarrollar en el marco del avance de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)**

Los miembros del Comité manifestaron la importancia de la participación de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para la comunicación y difusión alusiva a la implementación del SCI, mediante el uso de afiches y/o documentación física y digital, según sea el caso.

Asimismo, se mencionó la posibilidad del uso del Sistema de Gestión Documental para la convocatoria a las sesiones siguientes del Comité, de modo tal que, dicho sistema contenga la convocatoria y el acta de sesión correspondiente, mediante el uso de certificados digitales.

Por otro lado, los miembros del Comité manifestaron la importancia de publicar y transparentar lo actuado por el Comité en el marco de la implementación del SCI, utilizando el portal web institucional.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

Finalmente, se propuso la conformación de un equipo de trabajo, a fin que brinde el soporte en el proceso de implementación del SCI y el apoyo en la ejecución de los acuerdos adoptados por el Comité.

## **ACUERDOS**

1. Tramitar el proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno, previa inclusión y revisión de los aportes, a fin que sea aprobado por la Presidencia del Sineace.
2. Incluir los aportes recomendados por los miembros del Comité, al proyecto del Plan de Sensibilización y Capacitación, debiendo ser presentados en la próxima sesión; asimismo, debe considerarse a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para la comunicación y difusión alusiva a la implementación del SCI, mediante el uso de afiches y/o documentación física y digital, según sea el caso.
3. Que las actividades correspondientes a charlas de sensibilización y capacitaciones, sean definidas en un anexo adjunto al Plan de Sensibilización y Capacitación, conforme a la normativa vigente, diferenciándolas por tipo de actividad (charla y capacitación), las cuales serán actualizadas periódicamente según la programación de nuevas capacitaciones, de ser el caso.
4. Solicitar a la Oficina de Administración la gestión de más actividades de capacitación, informando al respecto en la siguiente sesión.
5. Utilizar el Sistema de Gestión Documental para la convocatoria a las sesiones siguientes del Comité, previa adecuación y coordinación de carácter técnico correspondientes.
6. Coordinar con las áreas competentes a fin de publicar y transparentar lo actuado por el Comité en el marco de la implementación del SCI, utilizando el portal web institucional.
7. Autorizar la conformación de un equipo de trabajo, integrado por las dependencias administrativas pertinentes para efectos de las actividades del proceso de implementación del SCI, considerando al Sr. Pedro Joel Anthony Arenas Melgarejo; a fin que brinde soporte en la ejecución de los acuerdos adoptados por el Comité.

Siendo las 10:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo digitalmente la presente acta en señal de conformidad, toda vez que la Institución tiene implementado el Sistema de Gestión Documental conforme al Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI.